



Con cargo al Programa del 1,5% Cultural

## Mitma y Cultura y Deporte proponen financiar 118 nuevos proyectos para la recuperación y puesta en valor de monumentos de nuestro Patrimonio Histórico en toda España

- La inversión total prevista es de 94,76 millones de euros, de los cuales Mitma aportará 61 millones de euros.

Madrid, 14 de diciembre de 2020 (Mitma).

La Comisión Mixta del 1,5% Cultural, presidida por el secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, Pedro Saura, y compuesta por representantes de Mitma y del Ministerio de Cultura y Deporte, ha elevado hoy una propuesta al ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, José Luis Ábalos, para la financiación de 118 nuevas actuaciones como consecuencia de la Convocatoria publicada en enero de 2020.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana prevé aportar 61 millones de euros, gestionados conjuntamente por los Ministerios de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y de Cultura y Deporte, a proyectos de recuperación y puesta en valor del patrimonio histórico español con cargo a los fondos que se generan para el 1,5% Cultural como consecuencia de la contratación de la obra pública.

La inversión total prevista por las entidades y administraciones participantes, incluyendo las aportaciones del Estado, y destinada a la recuperación y puesta en valor de estos elementos patrimoniales declarados de interés cultural, es de 94,76 millones de euros.

La resolución provisional permitirá continuar con el procedimiento hasta la adopción de la resolución definitiva, condicionada ésta a la aprobación de los proyectos y a las aportaciones financieras comprometidas. A partir de esta resolución provisional los participantes disponen de 10 días para aceptar la ayuda y de 90 para presentar toda la documentación. Cabe



destacar que en tanto no se notifique la resolución de concesión definitiva al futuro beneficiario, no se habrá creado ningún derecho a favor del mismo.

### **Programa del 1,5% cultural**

El programa del “1,5% Cultural” es la principal herramienta de la Administración General del Estado para responder al mandato constitucional por el que los Poderes Públicos deben garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran.

Para ese fin la Ley de Patrimonio Histórico estableció el porcentaje mínimo del 1% a aplicar sobre el presupuesto de las obras públicas que se ejecutan por la Administración del Estado. Más allá de esa obligación, el MITMA (antes Ministerio de Fomento) amplió en 2014 su aportación a este objeto del 1% al 1,5% del presupuesto de las obras que licita.

El desarrollo del Programa 1,5% Cultural propone un modelo de actuación de amplio contenido social, en base a los siguientes criterios:

- El soporte económico fundamental proviene de la ejecución de la obra pública.
- Se recupera el Patrimonio Cultural Español, respetando el legado recibido y propiciando el sentimiento de pertenencia y el orgullo por lo propio.
- Se fomenta el uso público favoreciendo el acercamiento social al Patrimonio.
- Se genera empleo y riqueza en los ámbitos en que se ubican los elementos patrimoniales recuperados.
- Se contribuye al objetivo general de generar turismo de calidad.

Esta convocatoria de ayudas para la conservación y el enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español es la cuarta publicada por este procedimiento de concurrencia competitiva, que prima los principios de transparencia, publicidad y concurrencia.